

Fecha: 23-08-2024
Medio: La Discusión
Supl. : La Discusión
Tipo: Noticia general
Título: **Convivencia escolar**

Pág. : 3
Cm2: 73,7
VPE: \$ 73.370

Tiraje: 3.500
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Convivencia escolar

Señor Director:

Un ambiente de respeto, tolerancia y buen trato al interior de los colegios es esencial para el logro de aprendizajes y desarrollo de habilidades y competencias. Sin embargo, en muchos establecimientos se está lejos de esa realidad. De acuerdo con las últimas cifras entregadas por la Superintendencia de Educación, se registraron 7.523 denuncias el primer semestre de este año.

Actualmente se discute en el Congreso el proyecto de ley sobre convivencia escolar presentado por el Gobierno, el que lamentablemente tiene un foco equivocado. En primer lugar, no contempla recursos para que los establecimientos puedan contratar profesionales que aborden los problemas de convivencia. Por otra parte, se centra en aumentar reglamentos y protocolos al interior de los colegios, quienes ya tienen esta obligación y dedican buena parte de sus esfuerzos a ello. Finalmente, vuelve obligatoria la existencia del Consejo Escolar y restringe atribuciones sobre el reglamento interno en esta materia, vulnerando con ello su libertad de enseñanza.

Urge que se legisle con políticas públicas que aborden la convivencia al interior de los colegios desde otra mirada, apoyando la gestión de los equipos directivos, reforzando la autoridad docente y entregando recursos que permitan -efectivamente- incorporar profesionales a cargo de esta labor.

Constanza Lara
Investigadora de Acción Educar